

ASOCIACIÓN ALTERNATIVA ABIERTA**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2015****NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

ASOCIACIÓN ALTERNATIVA ABIERTA., se constituyó en Sevilla el día 23 de enero de 1989, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social actual se encuentra en C/ Blasco Ibáñez, 1-1º D de Sevilla.

Los fines de la Asociación serán los siguientes:

1. La sensibilización y concienciación social que genere y promueva una cultura solidaria que reconozca y promueva la dignidad de todos.
2. La intervención sociofamiliar que promueva la creación de condiciones favorables para el desarrollo de la misma y su integración en el medio.
3. Intervención socioeducativa con niños, adolescentes, que favorezcan el crecimiento personal y social.
4. Desarrollo de proyectos educativos, formativo-ocupacional y de la inserción sociolaboral de niños y adolescentes.
5. Creación de empleo con fórmulas de empresa de economía solidaria.
6. Formación de agentes de intervención social.
7. Análisis, estudio y reflexión conjunta con otras entidades públicas y privadas acerca de la problemática de la infancia, adolescencia y juventud.

Las actividades para la consecución desarrollarán las siguientes actividades:

- Talleres ocupacionales.
- Programas: Socioeducativos, de Orientación Laboral, Habilidades sociales, de actividades de Ocio y Tiempo Libre.
- Educación de calle.
- Programas de Formación: educadores, cursos monográficos, congresos y seminarios.
- Programas de Intervención familiar.
- Seguimiento individual y Familiar.
- Mediación en la resolución de conflictos.
- Promoción de empleo.
- Promoción del Voluntariado.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

2.1.1. Estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad del ejercicio 2015.

Para la elaboración de las cuentas anuales, la Entidad cumplió con todos los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, teniendo en cuenta lo establecido en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobados por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Informando en todo caso de las partidas específicas que las normas de adaptación reguladas en el Real Decreto 776/1998, no ha sido necesaria la inclusión de información adicional en la memoria de cara a mostrar la imagen fiel. La fecha de aprobación del ejercicio anterior fue el 30 de junio 2015.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

2.2.1. Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

2.3.1. La Entidad no ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo.

La Entidad aplica el principio de empresa en funcionamiento, y su dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando

2.4. Comparación de la información.

2.4.1. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 se han realizado conforme al Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007 de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2014, presentadas comparadas con las del ejercicio anterior

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente Memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance. En el supuesto de no especificarse desglose, será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2015

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Asamblea General aprobará anualmente las cuentas de la Asociación una vez finalizado el ejercicio presupuestario al que correspondan.

BASE DE REPARTO	2015	2014
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-10.681,21	-84.659,04
Remanente y otros		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	-10.681,21	-84.659,04
APLICACIÓN A	2015	2014
Reserva Estatutarias	-10.681,21	-84.659,04
Reservas especiales		
Reservas voluntarias		
Dividendos		
Remanente y otros		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	-10.681,21	-84.659,04

Las pérdidas se aplican contra reservas estatutarias íntegramente.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Las normas de registro y valoración desarrollan los principios contables y el Marco Conceptual para casos concretos. Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados como son: el Código de Comercio y legislación mercantil, el PGC y adaptaciones sectoriales, las normas de desarrollo que establece el ICAC y la demás legislación española que sea específicamente aplicable.

4.1 Inmovilizado intangible

La Entidad reconoce sus activos intangibles cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad en el artículo 4º del Marco Conceptual de la Contabilidad.
- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5º del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad para el registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.
- Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de la empresa, o bien surgen de derechos legales o contractuales.

En concreto, la Entidad sólo contabiliza como activos intangibles los programas de ordenador, valorados inicialmente a su precio de adquisición. Atendiendo a la normativa vigente, estos activos son amortizados íntegramente en cinco años.

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones Informáticas	6	15

Solo se practican correcciones valorativas a los activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Hasta la fecha no se ha dado esta situación

4.2 Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico. No hay, no obstante:

Los criterios indicados serían:

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas.

Se describiría el importe de las revalorizaciones, las características de las inversiones en Patrimonio Histórico bien dentro como fuera del territorio español así como afecto y no afecto a la actividad.

4.3 Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria	20	5
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos Información	5	20
Otro Inmovilizado Material	10	10

4.4 Inversiones inmobiliarias. No hay, no obstante:

La Sociedad clasifica sus inmovilizados como inversiones inmobiliarias cuando no espera recuperar su valor a través de su explotación dentro de la actividad ordinaria de la entidad, sino a través de su arrendamiento.

Para los inmuebles de inversión se utilizan los mismos criterios que para los inmovilizados materiales, criterios que han sido expuestos en esta misma nota.

4.5 Permutas. No hay, no obstante:

La sociedad califica las permutas realizadas como comerciales o no comerciales. Las permutas comerciales son aquéllas que se realizan entre elementos de distinta naturaleza, siendo no comerciales las demás. Para determinar si los elementos objeto de la permuta son de igual o distinta naturaleza, se atiende a la configuración de los flujos de efectivo generados por cada uno de los activos, de tal forma que si tal configuración que se refiere al riesgo, calendario e importe- difiere sustancialmente entre los dos activos, se califica la permuta como comercial.

La Sociedad sólo reconoce resultados por permutas cuando éstas son comerciales

4.6 Instrumentos financieros.

Activos financieros.

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Los activos financieros mantenidos por la Entidad se clasifican como:

1. Activos financieros a coste amortizado.

Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de la empresa, el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No

obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas.

Pasivos financieros. Categorías.

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Se clasifican en las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Son todos los débitos por operaciones comerciales o no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que es igual al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción directamente atribuibles, ello salvo evidencia en contrario. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos, contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Activos financieros a coste amortizado. Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

- Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para Paradigma cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.
- Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.

Periódicamente, y al menos de forma anual, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro cuando el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados.

Cuando existe deterioro, se procede a realizar la corrección valorativa pertinente mediante el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos futuros esperados.

En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En los casos en que se produce una renegociación de un activo financiero con la finalidad de incrementar el retorno esperado de un crédito deteriorado, la Sociedad da de baja el anterior crédito y reconoce un nuevo activo representativo de las nuevas condiciones. La diferencia entre los valores del crédito dado de baja y el reconocido se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ASOCIACION ALTERNATIVA ABIERTA da de baja sus activos financieros cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida, neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando un activo no se da de baja, se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, pasivo al que se le aplica la normativa de pasivos financieros.

Pasivos financieros

ASOCIACION ALTERNATIVA ABIERTA clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican todos los débitos de la Sociedad, sean por operaciones comerciales o no comerciales.
 - Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

Con carácter general, la Sociedad da de baja sus pasivos financieros cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

En el caso de adquisiciones de pasivos financieros propios, se dan de baja los pasivos adquiridos aun en el caso de que se tenga intención de recolocarlos en el futuro.

4.7. Existencias. No hay movimientos, no obstante:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Publica.

- En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera. No hay no obstante

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados

4.9 Impuesto sobre beneficios

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable

- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10. Ingresos y gastos

Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento

de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto. Los ingresos por prestaciones de servicios sólo se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. El importe del ingreso a reconocer se determina aplicando el porcentaje de realización del servicio. El 15-10-2012 finalizan los programas que son cancelados previamente por la Consejería de Justicia e Interior (Orientación Laboral y Talleres Socioeducativos).

4.11 Provisiones y contingencias. No hay. El criterio general es:

La Sociedad valora sus provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación que genera cada provisión. Los ajustes surgidos por la actualización de la provisión se reconocen como un gasto financiero.

En los casos en que existen compensaciones de terceros al liquidar las obligaciones que generan una provisión, se mantiene íntegro el valor de ésta, reconociéndose un activo por el importe que se espera recibir, siempre que no existen dudas sobre el cobro de las compensaciones.

4.12 Criterios Empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los Criterios utilizados son los normales que dicta las normas Contables y de Seguridad Social. No hay planes de Pensiones y los cargos de los órganos directivos no son remunerados.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios se valoran inicialmente por el valor razonable del importe o bien recibido. En el caso de subvenciones no reintegrables, este importe se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que en el caso de las subvenciones reintegrables, se reconoce un pasivo hasta que la subvención se convierte en no reintegrable.

Una vez reconocida la subvención, donación o legado en el patrimonio neto, su imputación a resultados se realiza atendiendo a la finalidad con la que han sido concedidas:

- Las destinadas a asegurar una rentabilidad mínima o a compensar un déficit de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio para el que se asegura la rentabilidad o se compensa el déficit.
- Las destinadas a adquirir activos o cancelar pasivos, se atiende al caso concreto:
 - Si son subvenciones a inmovilizado, se imputan a resultados según se amorticen los activos.
 - Si son subvencionan existencias (salvo rappel comercial) o activos financieros, se imputan en el periodo de la enajenación, corrección valorativa o baja de balance de las existencias subvencionadas.

– Si con la subvención se cancela una deuda, se imputa en el ejercicio en que se produzca la cancelación, salvo el caso de las financiaciones específicas, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado (es decir, se tratan como si la donación estuviera destinada al elemento financiado).

- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados otorgados por los socios o propietarios, se valoran por el valor razonable del bien recibido, si bien se registran directamente en los fondos propios sin imputarse en ningún momento a los resultados.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:
 - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
 - b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
 - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

- Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.
- En el caso que nos ocupa Asociación Alternativa Abierta participa en un 100% en Sinapi S.I. empresa que aunque inscrita en el Registro Mercantil en el 2010, empieza su actividad en el ejercicio de 2011 concretamente el 2 de febrero 2011, sin bien el 31 de marzo de 2012 cesa su actividad por no alcanzar los fines para la que fue creada.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. Análisis del movimiento.

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas se especifica en listado adjunto.

5.1.1. Del total del inmovilizado se muestra su movimiento en

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO intangible y material

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	23.324,17	143.465,68		166.789,85
(+) Entradas		2.056,87		2.056,87
(-) Salidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	23.324,17	145.522,55		168.846,72
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	19.707,18	126.078,31		145.785,49
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	3.616,99	5.414,50		9.031,49
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	23.324,17	131.492,81		154.816,98

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO intangible y material 2014

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	23.324,17	143.465,68		166.789,85
(+) Entradas				
(-) Salidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	23.324,17	143.465,68		166.789,85
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	15.758,43	118.664,24		138.371,42
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	3.948,75	7.414,07		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	19.707,18	126.078,31		145.785,49

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO (no hay movimientos)**A) Estados de movimientos de Bienes del Patrimonio Histórico**

	Inmovilizado intangible
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	
(+) Entradas	
(-) Salidas	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Corresponde a proyectos de actividades y el desglose de estos importes es el siguiente:

b) Activos financieros a largo plazo en patrimonio de empresas vinculadas.

NIF	Denominación	Domicilio	F.Jurídica	Actividades CNAE	%capital		% derechos de voto		
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
B91896845	SINAPI SL	Calle Padre Méndez Casariego,21 Sevilla	Sociedad Limitada Unipersonal	9602	100		100		
NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo.de operaciones interrumpidas	Valor en libro de la participación	Dividendos recibidos ejercicio 2008	Cotiza		
							Cotiz.media último trimestre	Cotiz.al cierre del ejercicio	Nº de acciones poseídas
B91896845	3.200,00				3.200,00				

1. **Denominación:** SINAPI S.L.
2. **Actividad que ejerce:** Su objeto social es la integración y formación socio laboral de personas en situación de exclusión social en los términos de definidos en la le 44/2007 de 13 de diciembre a través de las siguientes actividades: Peluquería, estética, actividades accesorias a ellas, así como trabajos de albañilería en general , fontanería y trabajos accesorios a ellos
3. **Fracción de Capital, Derechos de Voto:** El 100% del capital de Sinapi SL es de Asociación Alternativa Abierta único Socio de Sinapi SL, que corresponden a 32 participaciones de 100 euros cada una y numeradas del 1 al 32.
4. **Importe del Capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio.**
 - Capital de Sinapi SI: 3.200,00 euros, no hay movimientos en este ejercicio.
5. **Valor en libros de la participación en capital** es de 3.200,00 reflejados en la cuenta contable 2403 (Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo)
6. **No hay dividendos recibidos en el ejercicio**, el comienzo de la actividad se realiza en el ejercicio 2011, no hubo actividad en 2015. Sinapi realiza actividad propia, en este ejercicio no hay actividad solo los gastos corrientes de obligaciones de depósito mercantil así como gastos bancarios.
7. **La acciones no cotizan en Bolsa**
8. **Ningún miembro del órgano de representación de la Asociación** ha tenido retribución por ningún concepto devengados en el curso del ejercicio desempeñando cualquier prestación de servicio en la entidad SINAPI S.L.

8.1.2. Activos financieros a corto plazo

Los Activos financieros a corto plazo clasificados por categorías, excluyendo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se muestran en la siguiente tabla:

Categoría	Clase	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros			
		2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos financieros mantenidos para negociar.									
Activos financieros a coste amortizado.		5.436,03	5.357,86			64.523,85	53.672,43	69.959,88	59.030,29
Activos financieros a coste.									
TOTAL		5.436,03	5.357,86			64.523,85	53.672,43	69.959,88	59.030,29

Los instrumentos Financieros corresponden a 5.436,03 saldos que se mantiene con SINAPI S.L.
El saldo de cuentas corrientes asciende a 26.848,10 euros, En cuanto al resto de débitos corresponde a **USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**, explicada en la nota 7.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS.

9.1. Pasivos Financieros.

9.1.1 Pasivos financieros a largo plazo. No hay movimientos

Los pasivos financieros a largo plazo clasificados por categorías, se muestran en la siguiente tabla:

Categoría	Clase	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros			
		2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Pasivos financieros a coste amortizado.		0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos financieros mantenidos para negociar.		0	0	0	0	0	0	0	0
Otros		0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0

9.1.2. Pasivos financieros a corto plazo.

Los pasivos financieros a corto plazo clasificados por categorías, se muestran en la siguiente tabla:

Categoría	Clase	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros			
		2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Pasivos financieros a coste amortizado.						57.278,26	55.761,53	57.278,26	55.761,53
Pasivos financieros mantenidos para negociar.									
Otros									
TOTAL						57.278,26	55.761,53	57.278,26	55.761,53

Corresponde a deudas con las administraciones (Seguridad Social, hacienda...).

9.2. Características de pasivos financieros y créditos.

9.2.1. A continuación se muestra una tabla con el tiempo hasta el vencimiento de los distintos pasivos de la Sociedad:

	1	2	3	4	5 Y MAS AÑOS
<u>PASIVO</u>					
1. Deudas con entidades de crédito					
2. Acreedores por arrendamiento financiero					
3. Otras deudas					
4. Acreedores comerciales no corrientes					
5. Acreedores comerciales	57.278,26				
5.1 Proveedores					
5.2 Otros Acreedores	57.278,26				
6. Deudas con característica Especial	25.000,00				
TOTAL	82.278,26				

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

10.1. Los Fondos Propios de la Entidad ascienden a 345.099,96 euros a final de ejercicio 2015.

Con la siguiente estructura:

1. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
I. Dotación fundacional				
II. Reservas	133.868,98		-96.539,59	37.329,39
III. Excedentes de ejercicios anteriores				
IV. Excedente del ejercicio	-84.659,04	-10.681,21	84.659,04	-10.681,21
TOTAL FONDOS PROPIOS	49.209,94	-10.681,21	-11.880,55	26.648,18

NOTA 11. SITUACION FISCAL.

11.1 Impuesto sobre beneficios.

11.1.1. La Entidad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones. Hay que tener en cuenta que se trata de un entidad sin ánimo de lucro, parcialmente exenta, tributando por el 25% de los ingresos que no sean propiamente del objeto social de los estatutos.

El CIF de la entidad es G41364100

- a) El Régimen fiscal al que está acogido la Asociación (Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos)

Resultado contable del ejercicio:			2015
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	413.392,48	402.709,68	-10.681,21
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos			
- Otras diferencias			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio			
- Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			1,59

11.1.2. Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal. A continuación se detallan las diferencias temporarias y los créditos por bases imponibles negativas reconocidos en Balance:

Descripción	2015	2014
Pasivos por diferencias temporarias	0	0
Activos por diferencias temporarias	24.936,82	24.936,82
Créditos por bases imponibles negativas	24.936,82	24.936,82
Impuesto Diferido	0	0

11.1.3. La Entidad contabiliza como una provisión el importe esperado del impuesto de sociedades hasta el momento en que se produce la declaración a Hacienda y el importe se vuelve definitivo.

11.2. Otros tributos.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2015. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Descripción	2015	2014
H.P. DEUDOR POR I. SOCIEDADES	0,21	0,55
H.P. ACREEDOR POR I. SOCIEDADES		
H.P. ACREEDOR POR IVA		
H.P. ACREEDOR POR RETENCIONES	5.589,58	5.448,46
ORGANISMO SEGUR. SOCIAL ACREED.	6.828,36	4.957,48

NOTA 12 INGRESOS Y GASTOS.

12.1. Desglose de las cargas sociales.

El desglose de la partida 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias "Gastos de personal" *Gastos específicos*, referidos a gastos de personal que asciende a 341.309,42 euros, y, es el siguiente:

Cta.	Descripción	2015	2014
640	Sueldos y Salarios	259.940,05	287.348,98
642	Seguridad a cargo de la empresa	81.369,37	90.020,38
641	Indemnizaciones		32.061,36
649	Otros gastos sociales		

Según el art.27 de los Estatutos de la Asociación Alternativa Abierta modificados el 24 de mayo de 2012, los cargos de los órganos de gobierno son gratuitos.
Dicho órgano solo recibe sueldos por rendimientos de trabajo realizado incluido en el cuadro anterior Y que desglosamos en el ejercicio 2015 como sigue:

MARIA CARMEN RODRIGUEZ RAMOS. PRESIDENTA

640	Sueldos y Salarios	23.671,92
642	Seguridad a cargo de la empresa	7.468,32

AMELIA MARIA CANO SANCHEZ. VOCAL

640	Sueldos y Salarios	14.712,66
642	Seguridad a cargo de la empresa	4.271,60

SARIAH JESUS LOPEZ ACOSTA. TESORERA

640	Sueldos y Salarios	17.593,08
642	Seguridad a cargo de la empresa	5.257,29

12.2. Desglose de otros gastos de explotación.

El desglose de la partida 7 de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación", es el siguiente:

Cta.	Descripción	2015	2014
62	Servicios Exteriores	62.748,81	92.898,46
631	Otros Tributos	252,76	3.189,32
634	Ajustes negativos		
636	Devolución de impuestos		
639	Ajustes positivos en la imposición indirecta		
65	Otros gastos de gestión	50,00	403,00
694	Pérdidas por deterioros de créditos por operaciones comerciales		
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales		
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales		
7954	Exceso de provisión por operaciones comerciales		

12.3. Los Ingresos son exclusivamente ingresos derivados del desarrollo de la actividad(Contrato de prestación de Servicios de los distintos Programas de Actuación, ingresos de subvenciones y donativos) a excepción de los ingresos que provienen de los intereses de los distintos depósitos de la entidad en instituciones bancarias.

Cta.	Descripción	2015	2014
722	Programas Actuación		
7220	Prestación de Servicios. Programas Actuación	274.439,80	284.822,05
721	Cuotas Asociados	984,00	1.554,00
TOTAL		275.423,80	286.376,05

Cta.	Descripción	2015	2014
755	Indemnización Programas Cancelados Consejería Justicia e Interior		
	Bonificación Curso Formación. Mediación Familiar	1.565,00	3.771,20
	Jornadas Profesionales		
TOTAL		1.565,00	3.771,20

12.4. Resultado Financiero

Cta.	Descripción	2015	2014
769	Otros Ingresos financieros	1,60	0,97
669	Otros gastos financieros	0,01	399,38
Resultado		1,59	-398,41

NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Subvenciones a la explotación. Se abona a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance		
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	125.720,88	142.876,44

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Entidad Concedente Subvención	ORIGEN FONDOS	SALDO 01-01- 2015	Importe concedido 2015	Imputado Resultado ejercicio 2015
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PUBLICO. ARCO IRIS		22.605,88	22.605,88
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PUBLICO. SOLIDARIA BACHILLERA		4.500,00	4.500,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PUBLICO. CONOZCO Y APRENDO POLIGONO NORTE		4.500,00	4.500,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PUBLICO. SOLIDARIA CINTRA		11.200,00	11.200,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PUBLICO. SOLIDARIA CLAVE		14.000,00	14.000,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	PUBLICO. SOLIDARIA BERMEJALES		13.835,00	13.835,00
JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA BIENESTAR SOCIAL	ABSENTISMO		37.500,00	37.500,00
JUNTA ANDALUCIA CONSEJERIA BIENESTAR SOCIAL	CLAVE 2014		11.880,00	11.800,00
JUNTA ANDALUCIA	JUNTA ANDALUCIA 2014		4.000,00	4.000,00
TOTAL			124.020,88	124.020,88

DONATIVOS	ORIGEN FONDOS	SALDO 01-01-2015	Importe concedido 2015	Imputado Resultado ejercicio 2015
FUNDACION VEDRUNA	PRIVADO		1.500,00	1.500,00
COLEGIO DE ABOGADOS	PRIVADO		200,00	200,00

NOTA 14. OPERACIONES VINCULADAS

Tiene el siguiente movimiento ya desglosado en la NOTA 8

1. **Denominación:** SINAPI S.L.
2. **Actividad que ejerce:** Su objeto social es la integración y formación socio laboral de personas en situación de exclusión social en los términos de definidos en la le 44/2007 de 13 de diciembre a través de las siguientes actividades: Peluquería, estética, actividades accesorias a ellas, así como trabajos de albañilería en general , fontanería y trabajos accesorios a ellos
3. **Fracción de Capital, Derechos de Voto:** El 100% del capital de Sinapi SL es de Asociación Alternativa Abierta único Socio de Sinapi SL, que corresponden a 32 participaciones de 100 euros cada una y numeradas del 1 al 32.
4. **Importe del Capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio.**
 - Capital de Sinapi SI: 3.200,00 euros, no hay actividad en el ejercicio 2015.
5. **Valor en libros de la participación en capital** es de 3.200,00 reflejados en la cuenta contable 2403 (Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo)
6. **No hay dividendos recibidos en el ejercicio,** el comienzo de la actividad se realizó en el ejercicio 2011, cesando en 2012. Sinapi realiza actividad propia, en este ejercicio no hubo actividad.
7. **La acciones no cotizan en Bolsa**
8. **Ningún miembro del órgano de representación de la Asociación** ha tenido retribución por ningún concepto devengados en el curso del ejercicio desempeñando cualquier prestación de servicio en la entidad SINAPI S.L.

NOTA 15. OTRA INFORMACION.

15.1. A continuación se presenta una tabla desglosando las categorías del número medio de los empleados de la Sociedad durante el ejercicio:

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías 2014	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio, hombres	Plantilla al final del ejercicio, mujeres	Total plantilla al final del ejercicio
Consejeros (información referida solo al final del ejercicio)				
Altos directivos (no consejeros)				
Resto de personal directivo	2,69	0	3	3
Profesionales, técnicos y similares	11,25	0	15	15
Personal de servicios administrativos y similares	0,49	1	0	1
Comerciales, vendedores y similares				
Resto del personal cualificado				
Trabajadores no cualificados	1,80	0	0	0
Total plantilla	16,23	1	18	19

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías 2015	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio, hombres	Plantilla al final del ejercicio, mujeres	Total plantilla al final del ejercicio
Consejeros (información referida solo al final del ejercicio)				
Altos directivos (no consejeros)				
Resto de personal directivo	1	0	1	1
Profesionales, técnicos y similares	12,71	2	16	18
Personal de servicios administrativos y similares	0,81	2	0	2
Comerciales, vendedores y similares				
Resto del personal cualificado				
Trabajadores no cualificados				
Total plantilla	14,52	4	17	21

15.2. Todos los acuerdos de la Entidad figuran, o bien en el balance, o bien en sus correspondientes apartados de la memoria.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTOS INVERNADEROS. No hay movimientos

NOTA 17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En el primer ejercicio de aplicación de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presentará información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

	<i>Ejercicio 2015</i>	<i>Ejercicio 2014</i>
	<i>Días</i>	<i>Días</i>
<i>Período medio de pago a proveedores</i>	<i>15,60</i>	

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2015 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago es de 0 euros.

En SEVILLA a 30 DE JUNIO DE 2016

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

Presidente

MARIA CARMEN RODRIGUEZ RAMOS

SECRETARIA

AMELIA MARIA CANO SANCHEZ

TESORERA

SARIAH JESUS LOPEZ ACOSTA